

PREMIO SAN JUAN DE LA CRUZ-ACADEMIA DE JUGLARES DE FONTIVEROS (España)

BASES

1ª. El AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS y FONTECRUZ HOTELES convocan el certamen de poesía en lengua castellana PREMIO SAN JUAN DE LA CRUZ-ACADEMIA DE JUGLARES DE FONTIVEROS

2ª. La dotación del premio es de 4.000€, más la edición del libro ganador en una editorial de distribución nacional. Del importe del premio se deducirán las cargas tributarias correspondientes y tendrá el carácter de pago de los derechos de autor de la primera edición, más la entrega de 50 ejemplares de la obra galardonada.

3ª. El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 1 de mayo de 2023 y finalizará el 31 de agosto de dicho año. Los trabajos deberán presentarse únicamente por escrito, en papel, y se harán llegar remitiéndose por correo, haciendo constar en su exterior «Premio de Poesía San Juan de la Cruz - Academia de Juglares de Fontiveros», a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Fontiveros, Plaza de San Juan de la Cruz, 1, 05310 Fontiveros (Ávila).

4ª. Los trabajos deberán estar escritos en castellano y tendrán un mínimo de 500 versos, su tema será libre y se deberán presentar únicamente en formato papel, por duplicado, encuadernados y perfectamente legibles. Habrán de ser inéditos y no podrán haber obtenido ningún premio ni accésit en otro concurso de poesía previamente fallado.

5ª Los trabajos, en la portada del libro, harán constar el título de la obra, sin firma alguna, acompañando al mismo un sobre cerrado, que contendrá en su interior el nombre, con dos apellidos, copia del DNI, en el caso de ciudadanos españoles, y de pasaporte en el de extranjeros, dirección y teléfono del autor, así como un breve currículum. En el anverso de este sobre, se consignará también el título de la obra.

6ª El jurado calificador estará presidido por el Sr. Alcalde de Fontiveros y estará formado por miembros de la Academia de Juglares de Fontiveros - San Juan de la Cruz.

7ª. El fallo del jurado tendrá lugar en un período que no podrá exceder en cuatro meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El galardonado se comprometerá a recoger el premio en un acto público que se celebrará en Fontiveros en fecha a determinar.

11ª. Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos.

12ª. No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.

13ª. La presentación de los trabajos al PREMIO SAN JUAN DE LA CRUZ - ACADEMIA DE JUGLARES DE FONTIVEROS implica la total aceptación de las presentes bases, y el fallo del jurado, que será inapelable.

Fontiveros 31 de mayo de 2023